REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Unidad Desarrollo comunitario

I. MUNICIPALIDAD COMUNA DE RETIRO
04 DIC 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 3.409 /
RETIRO, 04 DIC. 2012
VISTOS:

1.- Proyecto Comunal "Programa Habitabilidad Retiro 2012" y Convenio de transferencia de recursos Programa de Habitabilidad Chile Solidario.

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Publico y Articulo 10 N°3 de su reglamento.

3.- Resolución exenta Nº 1213 de fecha 17 de Julio del 2012, que aprueba el convenio de transferencia de recursos Programa Habitabilidad Chile Solidario, Proyecto Comunal "Habitabilidad Retiro 2012".-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que de acuerdo a las políticas del supremo Gobierno, debe darse cumplimiento a la ejecución del PROGRAMA HABITABILAD RETIRO 2012.-

2.- Que la Asistente Social que se indica tiene la experiencia conoce las familias, y posee las competencias necesarias para dar cumplimiento a dicho Programa.-

DECRETO:

1.- Apruébese, en todos los puntos contrato de prestación de servicios de fecha 04 de Diciembre de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro, y;

* **CARLA BAROS VALDES**, Rut. 13.841.539-2.

3.- **Impútese** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de administración de fondos de Programa Protección Social Nº 214.05.00.000.000.060 (Proyecto Habitabilidad Retiro 2012) del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

PCC/GBT/LCV/lcv
DISTRIBUCION:
- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control